



FSIE

XII Convenio de Educación Infantil.

Reunión de la Mesa Negociadora

Estaba prevista la reunión para la **revisión de salarios** conforme a:

- Disposición final quinta (Centros de gestión directa -tabla general-).
- Disposición transitoria novena (Centros de obra social -Anexo IV)

La revisión suponía un incremento del 5,5% para los salarios de todas las categorías.

- IPC 2021 (6,5%) – 1% = 5,5%

La **patronal traslada su postura de inaplicación de ambas disposiciones**, por la excepcionalidad de la situación.

FSIE, junto con el resto de los sindicatos, **manifestamos**:

- **El respeto a las obligaciones contraídas** en el convenio colectivo
- **La adopción de medidas legales** para garantizar los derechos de todos los trabajadores.

Hemos recordado a las organizaciones patronales **la obligación que tienen de constituir la mesa negociadora del XIII Convenio** para afrontar, entre otras, las tablas de 2022.

Las patronales trasladarán nuestra postura a sus órganos directivos y nos **emplazarán a una nueva reunión**.

Madrid a, 11 de marzo de 2022